

V I S T O :

Que en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 1994, se trató el Expediente: C-30-94 COMISION DE FOMENTO BARRIO JOSE HERNANDEZ - reitera pedido de construcción pasarela peatonal sobre Arroyo Chu-Chu, entre calle P.Torres y C.Costa;

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dispónese anexar el presente expediente C-30-94 al ----- C-4-94 D.E. H-1117-94, iniciado por la Comisión de Fomento Barrio José Hernández, referido a la construcción de pasarela peatonal sobre Arroyo Chu-Chu, entre calles Pedro Torres y Carpani Costa, obrante en la Comisión de Presupuesto y Cuentas de H.C.D.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 27 de 1994.-

RESOLUCION N° 563/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE